



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de noviembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05600-R-14

Lima, 21 de noviembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 26404-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 30 de julio del 2013, el Bachiller VICTOR RAUL DÍAZ ESTREMADOYRO, sustentó la Tesis intitulada: “APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES DE LA I.E. N° 40446 “MIGUEL GRAU” DEL DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE CONDESUYOS – REGIÓN AREQUIPA EN EL PERIODO 2011 - 2012”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 1625-D-FE-13 del 25 de setiembre del 2013, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, al Bachiller VICTOR RAUL DÍAZ ESTREMADOYRO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 683-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00279-EPG-2014, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN** con mención en Docencia en el Nivel Superior, al Bachiller VICTOR RAUL DÍAZ ESTREMADOYRO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Bernardino Ramírez Bautista, Rector (e) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr